

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 27 de julio de 2023, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios a la Artesanía de Andalucía en su Sexta Edición, correspondiente al año 2023.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Orden de 26 de diciembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los «Premios a la Artesanía de Andalucía», y se convoca su Primera Edición, esta Dirección General de Comercio resuelve hacer público el fallo del Jurado acordado en la reunión celebrada el día 25 de julio de 2023, otorgando los galardones a las personas relacionadas, según las modalidades establecidas en el artículo 2 de la citada orden reguladora:

- Premio Andaluz a la Artesanía:  
Don Juan Pablo Martínez Sánchez.
- Premio Andaluz a la Obra Singular de Artesanía:  
Doña Encarnación Berrio López.
- Premio Andaluz a la Innovación y la Investigación en Artesanía:  
Betangible Leather Goods, S.L.U.
- Premio Andaluz a la Calidad en la Promoción y Comercialización de la Artesanía:  
Doña Camila Puya de Arcos.

Sevilla, 27 de julio de 2023.- La Directora General, Cecilia Ortiz Carrasco.